ITV VEHÍCULOS AGRICOLAS 2022

El horario previsto de prestación de servicios será:
•El día 11 de enero:
o Horario: 8:15-13:30h
Los vehículos que podrán acceder a los servicios de inspección, serán los indicados acontinuación:✓Vehículos Agrícolas, Obras y Servicios, excepto los sujetos a control de
emisiones contaminantes.
✓Vehículos Ciclomotores (2 ruedas).
✓Vehículos asimilables a Quad con 2 ruedas en eje directriz (ancho de vías
menor a 460 mm en eje directirz), excepto los sujetos a control de
emisiones contaminantes.
Con el objetivo de prestar el mejor servicio, nos gustaría contar con su colaboración
para la difusión, por los medios que estimen más oportunos, de la información que le
comunicamos en el presente documento, informando a todos los interesados que deberán
inscribirse en el modelo de citas adjunto en las dependencias municipales que considere.
La documentación a presentar en el momento de la inspección será:
−Tarjeta de Inspección Técnica del vehículo.
−Permiso de Circulación del vehículo.
−Justificante del seguro en vigor del vehículo (se podrá comprobar en la Estación ITV Móvil CicloAgrícola).
−Documentación procedente para el servicio de No Periódica.
El pago de la tarifa se realizará en la propia Estación ITV Móvil Ciclo-Agrícola, tanto en metálico comopor tarjeta. El importe de los servicios se consultará en la propia Estación ITV Móvil.Si no hubiese concertado cita previa, y existiese disponibilidad en la Estación ITV, se le prestará elservicio correspondiente